

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 414

COMISION DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO

Impreso el día 1° de junio de 2004

Término del artículo 113: 10 de junio de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas a partir del conocimiento del informe producido por Sedronar en su página oficial de Internet sobre el importante nivel de consumo de sustancias adictivas y otras cuestiones conexas. **Panzoni y otros.** (2.641-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones emprendidas para controlar y prevenir el incremento en el nivel del consumo y el descenso en la edad de iniciación, conforme surge de un informe producido por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2004.

María T. Ferrín. – Marta L. Osorio. – Francisco N. Sellarés. – Mónica A. Kuney. – Lucía Garín de Tula. – Julio C. Humada. – Silvia V. Martínez. – Alicia I. Narducci. – Patricia E. Panzoni. – María F. Ríos.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, y vistos los in-

formes producidos por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, Sedronar, publicados en su página oficial de Internet, que ponen de manifiesto un importante nivel de consumo de sustancias adictivas y un preocupante descenso en la edad de iniciación en su uso, responda el siguiente cuestionario:

1. Cuáles han sido las acciones emprendidas a partir del conocimiento de dichos estudios.

2. Qué resultados puede informar como consecuencia de dichas acciones.

3. Cómo articula, a través del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotráfico, Cofedro, las acciones que puedan interesar a distintas jurisdicciones. (Provincias y municipios.)

4. Si dicho consejo ha conformado el llamado Plan Nacional de Prevención, Asistencia, Capacitación e Investigación, que establecería una base común para el accionar conjunto en todo el país, según consta en el acta de constitución del mismo, con fecha 11 de diciembre del 2002.

5. Si se ha promovido, como figura dentro de sus funciones, la creación de los organismos provinciales de coordinación entre las distintas áreas que posean competencia o aporten, desde su especificidad a los fines acordados.

a) Cuántas provincias cuentan a la fecha con una secretaría, dirección u organismo afín a esta problemática;

b) Nombre de dichas provincias y desde cuándo están en funcionamiento dichas áreas.

6. Todo otro dato que a juicio del informante pueda resultar de interés para dicha cuestión.

Patricia E. Panzoni. – Lucía Garín de Tula. – Aldo C. Neri. – María del Carmen Rico.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Panzoni y otros señores diputados, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las acciones emprendidas para controlar y prevenir el incremento en el nivel del consumo y el descenso en la edad de iniciación, conforme surge de un informe producido por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar); cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María T. Ferrín.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante los datos que se desprenden de esta encuesta realizada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico manifestamos nuestra más profunda preocupación.

Dicha encuesta que figura en la página web oficial de este organismo, la cual depende directamente del Poder Ejecutivo, habla a las claras de que las políticas que se están llevando a cabo no son del todo suficientes.

No podemos menos que asombrarnos cuando desde el mismo Estado se nos está indicando que el consumo, ya sea de tabaco, alcohol, u otras sustancias prohibidas, psicofármacos, marihuana o cocaína está creciendo notoriamente y en una franja etaria cada vez más baja.

Esto a nuestro entender implica que es necesario afrontar el tema de las adicciones dentro de una política de Estado; algo que pareciera, que hasta ahora no se está cumpliendo, advirtiendo también que esta suba en el consumo, así como la cada vez más

baja edad de comienzo del mismo, no es un tema nuevo ya que lo venimos notando a través de estudios y estadísticas diversas desde hace más de diez años.

La creación en el año 2002 del Consejo Federal para la Prevención, Asistencia, Capacitación y Control del Narcotráfico (Cofedro), a través del cual se establecieron las bases para el accionar conjunto en todo el país, no sólo de control, sino de la comunicación entre las distintas áreas provinciales que encaran esta problemática, evidentemente no ha funcionado de acuerdo a las expectativas que, al menos nosotros, depositamos en ámbitos importantes y valiosos fundamentalmente por la posibilidad única de articular el accionar de las distintas jurisdicciones. A casi dos años de su creación es evidente que el poco conocimiento de las políticas empleadas, una casi inexistente coordinación entre Nación, provincias y municipios, sumado a la probable falta de decisión política, hacen que este consejo haya fallado en sus intenciones.

Pareciera, lamentablemente, que asistimos a una negación de esta problemática, ya que mientras desde la Nación se cree que el problema de las adicciones se combate sólo con la conformación de consejos, comisiones, etcétera, a las cuales no nos oponemos, siempre que éstas sean útiles; cada día vivimos en nuestras distintas realidades cómo se acrecienta este problema.

Sabemos que no es un tema de fácil tratamiento, entendemos también que abarca muchas áreas, pero si no tomamos conciencia de que sólo a través de políticas preventivas claras, del acceso a la información no sólo de los adolescentes sino también de la población toda que es en definitiva el núcleo central que sufre este flagelo, de la puesta en marcha de planes más concretos, de la capacitación constante de todos los actores y de que por parte del Estado nacional se destine un presupuesto acorde a esta problemática, lamentablemente toda lucha será en vano.

Patricia E. Panzoni. – Lucía Garín de Tula. – Aldo C. Neri.